

INTERIOR.

Los cánes de Zorita, no teniendo á quien morder, uno á otro se mordian.

Este refran se está verificando al pié de la letra en nuestros patriotas exaltados, que, cansados ya de zaherir á cuantos no simpatizan con ellos en ideas, ó no sobrellevan el furor de sus pasiones, se han vuelto unos contra otros, con tal rabia, que nadie creyera, á no haber leído las Philipicas de Alpuche, ú oído discurrir á Pedraza y su partido, que en el tono mas depresivo se burlan de los esfuerzos de dicho Alpuche y comparsa. Pero lo que pondrá mas en claro esta verdad, será un altercado secreto entre estos dos personajes, cuya copia nos facilitó un amigo que lleva los apuntes de la historia de todos estos saltimbanquis políticos, que han invadido la direccion de los negocios públicos, abusando del candor de los pueblos y apurando el sufrimiento de sus paisanos. El es como sigue.

Mi amigo, dijo Alpuche á Pedraza: nada hay mas frecuente en el mundo que reputaciones ruidosas, y nada mas raro que las bien merecidas. Quien oyere á vd. dogmatizar sobre todo con seguridad, y resolver las cuestiones agitadas por mas de cuarenta siglos, cortándolas con atrevimiento, como lo hizo Alejandro con el nudo Gordiano, no podrá ménos de tener á vd. por un Oedipo moderno. Para vd. los derechos del pueblo, los de los reyes, los sistemas opuestos del gobierno popular, aristocrático ú oligárquico, los diferentes modos de organizar un ejército destinado á sostener la autoridad y la independendencia, y en suma, todas aquellas altas cuestiones de orden y gerarquía, que han ocupado á los mas grandes ingenios, no presentan el mas leve embarazo ni enigma alguno. Como si acabase vd. de salir de aquel pozo, tan céebre como desconocido, en donde se dice que se oculta la verdad, avanza sus opiniones con una firmeza y una seguridad tales, que su política parece una revelacion; mas hablando acá *inter nos*, yo nunca tendré á vd. mas que por un Dr. Panfletos, como le llama el vulgo, por una muger política. Y si no me dirá vd. por su vida: ¿quién ha sido capaz de un atrevimiento tal, como el que vd. tuvo cuando intentó persuadir á los que se hallan hoy al

frente de los negocios, para que adoptasen el plan parricida que vd. les presentó, repitiéndoles aquella su vieja cantinela de: „Que las constituciones no eran mas que pliegos de papel: que los hombres de estado jamás reparan en medios cuando se trata de la consecucion de algun fin: que un abrazo filosófico podria subsanarlo todo,” y que sé yo cuantas mas zarandajas por este tenor que vd. sabe enhilar con su acostumbrado tono magistral, y con ripio de frases huecas, hijas de una pedantería fastidiosa? ¿No es verdad que insultó vd. muy mucho la ilustracion, ó cuando ménos el buen sentido de esos individuos con quienes trataba, asegurándoles que vd. hablaba con el tono de un hombre libre y con franqueza republicana? Confíeselo vd., éste es un candor muy necio, porque, como dijo Merlin á Sancho Panza, tambien hay diablos tontos; aunque sean unos grandísimos bellacos; y así es que, si vd. les hubiese dado bastante tiempo para hablar, estoy muy seguro de que le habrian dicho: Que filósofo fué y muy grande político y eminentemente liberal aquel que dijo: *ob id omnes legum servii, sumus, ut liberi esse possimus*; de manera que en sentir de este hombre ilustre y de todos los sensatos, la libertad verdadera consiste en un profundo respeto á las leyes: que la franqueza no debe confundirse con la audacia, ni la libertad con la licencia y en fin, que no era vd. el único usurpador astuto, que vistiendo el ropagé de la libertad, habia intentado plantear una esclavitud sistemada, dominando, segun la espresion de Tácito, sobre el cansancio de todos.

Ademas, se espuso vd. no poco á que le preguntaran: *quem te ipsum facis?* ¿Tú quién eres, qué mision traes, ó quién te autorizó para una pretension semejante? Como D. Manuel Gomez Pedraza, nada supones en la sociedad, y como ministro constitucional no puedes presentarte de otro modo, que como un modelo de sumision y respeto á esa institucion que te dió el ser; pero pretender derrocarla y hacer tus cómplices en este delito á las corporaciones de mas respetabilidad en la república, es una temeridad, es en cierto modo, asemejarse á Neron, que para reinar, hizo perécer á su madre. Este cargo se reagrava todavia con el que á vd. le resulta de no haber contado con el acuerdo del Sr. presidente, segun que este supremo magistrado así

lo ha dicho, ya en público, ya en secreto, y hace aparecer á vd. como un fullero que abusó del nombre del gobierno para sus intentonas.

Pero yo quisiera dar á vd. de barato que hubiese salido con el intento: ¿qué habia negociado entónces la nacion mexicana? Unicamente tener á vd. y á su lego, D. Juan Rodriguez Puebla, por árbitros absolutos de sus destinos, y verdaderamente que habriamos medrado mucho. Vd. desengáñese: ya en el dia nadie ignora que vd. es un ciego en el mundo moral: que no ata ni desata: que no tiene el mas ligero conocimiento de los fines honestos: yerra en la eleccion de los medios: tropieza en los obstáculos que nó supo preveer: ignora la ciencia de la vida, porque la suya toda entera no ha sido mas que una cadena de desaciertos y pecados políticos que no borrará ni con bañarse en el Jordan. La sazaña mas gloriosa que vd. cuenta en su oja de servicios, no ha pasado de una farsa ridícula que ha dado mucho que reir con respecto á la persona de vd. y mucho que llorar con respecto á la patria: hablo de aquella famosa jornada de Zavaleta en que de simple lego le ascendieron á guardián, sin otro mérito que el de haber tejido para la patria un manto que le vino tan rabon y estrecho, que no parecia sino que lo habian cortado verde, como dicen los carpinteros de la madera que se enjuta y encoje. A pocos dias, sin embargo, le vimos á vd. reducido á su antiguo estado, porque no faltó un travieso (aquel que lo es muy grande y dijo acá entre dientes) que invitándole con la silla, se la retiró á vd. á tiempo de sentarse, y lo hizo medir con la espalda todo el terreno que vd. hubo menester para quedar bien tirado, bien revolcado y asaz molido, siendo lo peor del chasco en esta mala andanza, que hubiera vd. perdido el poquito caudal de opinion que habia negociado en los años de 26 y 27. Con efecto, á todo el mundo llamó la atencion el ver que vd. olvidando la Catoniana y domellando aquella fibra inflexible de que tanto alarde se hacia, se conviniese en rebibir unos sueldos que no le eran debidos, á cambio de sacrificar el reposo y bienestar de la nacion, el honor de vd. y aun sus propios resentimientos personales. ¿Y aun nos querrá regir? ¿Y aun pretende enseñarnos? ¿De esta manera nos precisa vd. á decirle lo que los juicios al ciego de nacimiento: *in pe-*

cato conceptus es totus: set edoces nos?

Sr. Pedraza, por un solo Dios que nos deje: vuelva sobre sí y deje á esta pobre nacion que espique libremente su opinion, que gracias á Dios, parece que ella se encamina á pedir la *federacion neta*, sin reformas ni reformadores, como vd. quiere, y déjeme á mi todo que con la ayuda del *Volo nacional*, el *Restaurador*, mis *Philípicas*, y sobre todo con la del fuerte brazo del nunca bien ponderado Urrea, todo se arreglará, y la Francia nuestra amiga quedará enteramente satisfecha. . . .

En esta parte de su sermón iba el padre, cuando le interrumpió Pedraza, que entre colérico y confuso le habia estado escuchando, y con voz fuerte y gutural, le dijo. . . .

*... hubeat jam Roma pudorem
... Virtus é Cælo cecidit Cato.*

Confúndete, avergüénzate, nacion mexicana, de tener en tu seno á un Caton que há dejado muy atras al romano. Su compostura, su decencia, su respeto á las leyes y su consideracion á las personas de sus conciudadanos, todo, todo contribuye á que con razon digamos que él solo forma contraste con las costumbres de un siglo. . . .

Felicia tempora quae te moribus oponunt. Créame vd., Sr. Alpuche, que si esta ironía no hubiera venido á mitigar mi cólera, y si ademas no tuviese aquello presente de *„Si quis, viadente Diabolo, violentas manus &c.“* esto acabaria en tragedia. No es bueno que este Catilina mediano, este revolucionario por necesidad, este turbulento perpetuo, tomando ahora el arte de un Caton, me hable del respeto á las leyes y de consideracion á las personas; que me aturulle los cascós con textos latinos un clérigo que, de puro atrasado y poco versado en el idioma, no dice misa desde que se ordenó? Es verdad que, según Ducerceau, los talentos mezclados con algo de locura suelen grangearse celebridad y aun hacerse de cierto séquito; mas cuando á la simple locura nada hay que mezclar: cuando falta sal en la mollera: cuando en la lengua y en la pluma no hay sino hiel, nada se podrá avanzar y los resultados precisos serán positivas ceguedades, reales desabiertos, no como los que vd. me imputa, y sin pudor pretende echarme en cara. Olvida vd. por ventura los desastres de la Acórdada en que tanta parte tuvo? (1) O cree vd. que no habrá mexicano que le acuerde el deplorable estado á que redujo á la república la faccion de 33, de que vd. era un gran putriarca? Lea vd., le ruego, lo que dice Montesquieu, ha-

[1] „Tuvinos.“ Dice la leyenda que con estas palabras le interrumpió Alpuche á Pedraza, aunque no dijo más.

blando de un estado semejante: „En el cual en vez de ser libre con las leyes, se pretende serlo contra ellas; en que se llama rigor á lo que es máxima, sujecion á la regla, virtud al crimen: en el que la fuerza no es sino el poder de algunos individuos, y la licencia el de todos; estado en que la poca libertad que queda, se hace insupportable, y en el que, finalmente, el pueblo pasando por el yugo de un tirano, lo pierde todo, hasta las utilidades de su propia corrupcion. Pues, señor mio, este era justamente el estado en que nos hallábamos en aquella época desgraciada. Y despues de esto querrá vd. que le encomendemos la direcccion de los negocios públicos? Porque si á vd. le pareció tan mal que yo y mi lego, como vd. le llama, el Sr. Rodriguez Puebla, estuviésemos al frente de los negocios, ¿qué diria la nacion entera cuando el grupo Catilinario hubiese asaltado los puestos? ¿Quién podría leer sin grima el funesto escalafon de sus campeones? Los Urreas, los Gordianos, los Velez, los Escaladas, y otros que por ser muy parecidos á Melchisedec, que no tenian padre ni genealogia, solo en sus casas los copocen, harian el gasto. Bien entiendo que vd., al pasar revista de su gente, quedaria muy satisfecho; mas cualquiera que no esté frenético y haya tenido la mas ligera noticia de estos pronunciamientos de oficio, dirá desde luego: He aquí el Mario ambicioso, al Gaius embustero, al Vellido traidor, al Julianó Vengativo, al Judas codicioso, y toda aquella retahila que puso Cervantés en boca de Cardenio. Con esta clase de gentes no dado yo que la Francia, como vd. dice, quedaria enteramente satisfecha, pues el caracter, la conducta y sentimientos, que tanto recomienda á estos hijos bastardos de nuestra infortunada república, no faltan al Contra-Almirante francés. Sr. Alpuche, si yo estoy ciego, vd. está endiablado, ó cuando ménos obceso, segundo la cuadrilla de espíritus malignos que lo cercan? Y vd. pretende alumbrar mi ceguera? Buena es la guia que se me ofrece, según aquello de *„si caecus caecum ducit &c.“*

A mas de esto, es una supercheria bien grosera, vender por sentimiento nacional, por voz de la nacion, el ahullido de esos cuatro holgazanes, entre los cuales hay algunos que cuando habia federacion, pedian centralismo, y ahora que el sistema es medio central, piden el federal sin reformas. Esto en sustancia no es mas que el sistema de los revolucionarios de todas las épocas, para quienes las palabras importan nada, y la posesion es el todo. Así es que los Decenviros, que hicieron gemir á los Romanos, bajo su cetro de hierro, no dejaron de pretender que Roma fuese una república. Octavio,

repartiendo el imperio del mundo con Antonio y Lepido, y proponiéndose ahogar á sus colegas en los rios de sangre que de mancomun hubieran hecho derramar, confesaba que Roma era una república. El feliz y magnánimo César, elevandose sobre las reliquias de las facciones de Mario, Sila y Pompeyo, al supremo poder, dejaba á los romanos el derecho de creerse republicanos. No importa pues, que nos quieran hacer federalistas, redondos ó con picos, libres ó esclavos; felices ó desgraciados, pues todo ello ya sabemos á que se encamina. Ni mucho ménos crea vd. que la nacion se conforma con que vd. le diga que los que amazan esos pasteles, son hombres de pró, pues los que sean hombres de bien para Alpuche, no lo pueden ser para los demas.

Si lo que acabo de decir no convence á vd. todavia de que no hay ciertamente un mexicano á quien mas convenga retirarse de los negocios públicos, que á vd., ya puede dar su alma á quien quiera llevársela, porque en verdad, se requiere una obsecacion sin ejemplo, para seguir causando males á una nacion que no ha hecho mas que distinguirse, considerarle ó impartirle una indulgencia suma, aun en sus mas gordos extravíos. Por lo que á mí toca, mucho antes que vd. me sermonee, se, y sin que fuese necesario apurar mi paciencia con panarras, cuándo latinas, cuándo castellanas, ya estaba convencido de que no me conviene emplear el talento que una potencia fatidica ó providencial, dispuso me tocara en suerte; sino en sostener el orden, defender á mi patria de una agresion extranjera, y portarme en todo como un ciudadano que no quiere vivir de la credulidad de sus paisanos, quedándose únicamente el sentimiento de que entre vd., yo y otros háyamos extraviado á un hombre útil, tal cual para la campaña, como Urrea, á quien por nuestras miras erradas, le hicimos llegar por grados al mas horrendo de los crímenes, cual es la traicion. Pero la mano Suprema, que dirige los acontecimientos de este pais, sabrá mejor que nosotros enderezar este tuerto, haciendo que la magostuosa voz de la nacion sofoque la vocería de nuestros tumultos, principalmente si el gobierno se apercibe de que debe ser tan manso é indulgente con la multitud, como severo é inflexible con los que la mueven. Quede vd. con Dios.

La precipitada salida de Pedraza, cortó aquí uno de los diálogos mas interesante para el público, en razon de las muchas verdades que se decian uno á otro de los contendientes. Mas para las almas pensadoras y que aman de veras á su patria, esos discursos son unos segundos manantiales de melancólicas reflexiones. Con efecto, allá

en tiempos ma
Ciceron como
que no procu
blica, sino par
al revés de C
vidaba á si mi
entre estos tr
federacion
aunque por m
cure bienes á
conocido; mal
sion de ellos
das á la pat
cbras, con la
impudencia d
mita el cielo
amaestrados
gas de la exp
con el cono
sean para lo
pectos en lev
tos pobres d
tar sumergid
terno.

INICIAT
hierno á la
fecha 18 de

Art. 1.
imprensa, se
berá afianza
de cuatro m
los goberna
doles igualm
ducta y hon
bre cuyas ci
tas autorida
guardo de lo
mos requisit
presores ac
las diligenc
término de
hasta el de
bernadores
de la publi
inteligencia
imprensa q
hubiese cur
este articul

Art. 2.
los interes:
prefectos
certificados
culo anteri
das las im
tan este pa

Art. 3.
abusos de
lo los autor
quiera que
la parte
constitueic
res de imp
ó que escri
rán por pr
baje de c
nientos; d
da, y por
seis años

en tiempos mas felices, se imputaba á Ciceron como un defecto muy grave, que no procurase el bien de la república, sino para alabarse de ello; muy al revés de Caton, que siempre se olvidaba á sí mismo; y yo pregunto: ¿hay entre estos truanes, campeones de la federacion y la libertad, alguno, que aunque por motivos menos nobles, procure bienes á la nacion? Ninguno he conocido; males gravísimos por confesion de ellos mismos, heridas profundas á la patria, he aquí sus buenas obras, con la circunstancia de tener la impudencia de alabarse de ellas. Permite el cielo, que nuestros paisanos, amaestrados con lecciones tan amargas de la experiencia, mejor instruidos con el conocimiento de los hombres, sean para lo sucesivo, mas circunspectos en levantar del estiercol á tantos pobres de espíritu, que debian estar sumergidos en un olvido sempiterno.

[Impreso suelto.]

INICIATIVA dirigida por el gobierno á la cámara de diputados, con fecha 18 de enero de 1839.

Art. 1.º Todo el que quiera poner imprenta, sea de la clase que fuere, deberá afianzar previamente la cantidad de cuatro mil pesos, á satisfaccion de los gobernadores ó prefectos, haciéndoles igualmente constar su buena conducta y honesta ocupacion anterior, sobre cuyas circunstancias expedirán estas autoridades un certificado para resguardo de los interesados: bajo los mismos requisitos podrán continuar los impresores actuales, debiendo practicar las diligencias respectivas, dentro del término de quince dias (prorrogables hasta el de treinta al arbitrio de los gobernadores y prefectos), contados desde la publicacion de esta ley, y en la inteligencia de que deberá cerrarse la imprenta que, pasado este término, no hubiese cumplido con lo prevenido en este artículo.

Art. 2.º Cada dos años ocurrirán los interesados á los gobernadores ó prefectos con objeto de refrendar los certificados de que se habla en el artículo anterior, debiendo quedar cerradas las imprentas, cuyos dueños omitan este paso.

Art. 3.º Siendo responsables en los abusos de libertad de imprenta, no solo los autores de los impresos, sino cualquiera que sea culpable en ellos, segun la parte 7.ª del art. 2.º de la 1.ª ley constitucional, los impresores ó editores de impresos sediciosos subversivos ó que esciten á la desobediencia, sufrirán por primera vez una multa que no baje de cien pesos ni exceda de quinientos; doble cantidad por la segunda, y por la tercera desde dos hasta seis años de prision en la cárcel, apli-

cándose las referidas multas por terceras partes á la hacienda pública, al fiscal y á las costas judiciales.

Art. 4.º Además de las multas establecidas en el artículo anterior, siempre que en los impresos de que en él se trata, se omita el lugar ú oficina donde se imprimen, ó se incurra en la falsedad de ocultar estas circunstancias, suponiendo hecha la impresion en otra parte distinta, se procederá á cerrar la imprenta responsable, tan luego como se averigüe la verdad del hecho, quedando inhabilitado el dueño para volverla á abrir.

Art. 5.º Lo prevenido en esta ley no prohíbe á los gobernadores, prefectos ó sub-prefectos, el imponer gubernativamente á los que abusen de la imprenta, las multas ó correcciones ligeras que segun sus facultades pueden imponer á los que turben la tranquilidad pública, siempre que á su juicio dichos abusos no merezcan otra pena.

Art. 6.º Los gobiernos en todos los puntos de sus respectivos departamentos donde se establezcan imprentas, nombrarán uno ó dos fiscales, segun las circunstancias, los que deberán de oficio ó en virtud de escitacion del supremo gobierno ó de las autoridades políticas del departamento, denunciar los impresos de que habla la presente ley; conociendo de las causas los juéces de primera instancia de toda preferencia.

Art. 7.º Los fiscales disfrutarán una gratificacion de 30 á cien pesos mensales, que designará el supremo gobierno, segun las circunstancias.

Art. 8.º Ninguna imprenta podrá publicar impreso alguno antes de haber remitido á los gobernadores respectivos, al fiscal ó fiscales, un ejemplar de él, bajo las penas que señala el art. 5.º del decreto de 15 de diciembre de 1821 —P. de Lebrija.

[Cosmopolita.]

COMUNICADOS.

Regiones etéreas que son la mansion de los Duendes.—Enero 24 de 1839.

Hay!!! Señores editores de *El Mosquito!!!* Uh! uh! uh! uh!.... Déjenme vds. llorar señores míos..... uh! uh! uh!..... ¿Por qué tantos gemidos?.... ¡hay!!!.... ¡pues no he de llorar á grito tendido despues que por mis negras desdichas he leído en su picador insecto de 18 del actual, que el Sr. Barraza está reuniendo documentos con que confundir al pobre Duende? De esta vez quedará como mi cara, si tienen cara los Duendes, y mas que mejor si son de la finura y calidad de los certificados que ha visto el señor público en madama Temis. Déjemoslos que los reuna, que el Duende irá jugando á su vez los triunfitos que

le dé el naípe, y entre tanto: Han de estar vds., para bien saber y saber contar: que allá en marras cuando se empezó á descubrir la generosa piedad con que el Sr. Barraza dióque ordenó, decretó, auxilió ó protegió las fugas de los reos de la cárcel de Jilotepec, (pues aun está esto en problema de lo que no entienden los Duendes) un tal José Zúñiga, vecino de Tecolapa, tuvo la insensatez de aprehender, ó proteger, de orden del señor coronel Aguado, al reo Urbano Zúñiga que fué uno de los prófugos de entonces, el cual fué el primero que empezó á descubrir la maraña, cantando sin guitarra que se habían fugado porque el citado señor juez lo mandó así, el cual José Zúñiga pues, por tamañote delito fué preso por el Sr. Barra...za, luego que tuvo oportunidad de vengarse, haciendo lo mismo con su hijo á quienes tuvo presos sin otro delito (pero ¿qué era pbeo?) hasta que se fugaron y se fueron á presentar al señor prefecto. ¿Qué tal? ¿No observá bien este señor lic. los consejos de Maquiavelo, á un tirano? Y cómo que si.... Por medio del terror que infunde la venganza se impone un CHITON á todos los que no quieran experimentar la misma suerte.

Alerta, alerta, ciudadanos,
Triunfe gloriosa la nacion:
Primero morir que ser esclavos
Del infernal Napoleon.
Taralira lá.....

Ainda mais.... Andaba cierta noche el Duende en sus correrías nocturnas acompañado del Diabolo cojuelo, y advertimos que el Benjamin del Sr. Barraza.... (¿Quién?) el señorito D. Manuelito Piña, temeroso de las resultas de aquel famoso y nunca bien ponderado baile con que se celebró el TRIUNFO del Sr. Barraza en que hubo vivas y mueras en prosa y en verso, brindis y bombas, &c. &c. De aquel baile digo, en que despues se recogieron firmas, (que no salieron por fin á luz) para preguntar á vds., si los suscritores eran palomilla, andaba (pues, el Sr. Piña) previniendo á todos que cuidado cuando decian nada de lo que habia ocurrido.... Si no fué esta la prevencion que notamos, acaso nos equivocaria la distancia, pues la observacion la hacemos desde la luna con aquel telescopio de nueva invencion con que desde la tierra se observaron, hace poco, los alados habitantes de aquella. Ello dirá: vamos adelante. Ah! ah! ah! ah! ¿Qué? Estrañan vds. que tan pronto lloran como se rien los Duendes? Pues sepan que ellos se apoderaron de las almas de aquellos célebres filósofos Eráclito y Demócrito. Pero.... pero.... ¿y qué dijeran vds. si les contara que por fin ha dado fuego.... el.... el.... ba.... mas

callemos. pues me acuerdo que está escrito en su *Mosquito* que.

Mi nana tiene un perrito

Mi tata lo matará,

Del cuero hará un tamborcito

Lo que fuere sonará. sonará

(. sonará.)

Taratira lá.

El Duende.

EL MOSQUITO.

MÉXICO, 1.º DE FEBRERO DE 1839.

Siendo la prision del Sr. Rubio de *de chiqueo y contentillo*, como dijimos en nuestro número anterior, no obstante la gravedad del motivo, porque se procedió contra su persona, mandándole aprender, é incomunicándole, como es de derecho en tales casos, se alegaba en su favor, „que su posicion política era muy comprometida y por lo mismo muy amarga; porque si daba dinero al gobierno en virtud de sus *contratos*, el Sr. Urrea perseguiría sus intereses por bárbara venganza y nécia represalia; y si lo daba á Urrea, para librarse de sus *violencias federalistas-republicanas*, y de la *desolacion patriótica* de sus intereses, lo castigaría el gobierno en su persona.” En tal conflicto el Sr. Rubio no hizo otra cosa, que *defender su propiedad* atacada por el Sr. Urrea, y „nadie ni ley ninguna puede coartar al hombre la libertad de defender y conservar sus bienes.” Bella es por cierto la doctrina en sentido tan lato y absoluto como el que indica la proposicion. No parece sino que ha sido vertida por alguno de esos *hombres buenos*, que andan á caza de ataques ó defensas en los juzgados conciliatorios para *transcurrir* su habilidad hasta el mas melancólico bolsillo de los opulentos republicanos. ¡Cada uno de estos caritativos abogados, es una bien acabada cartilla de jurisprudencia mendicante! Quédesse por lo mismo para los principiantes de lógica, la aplicacion del *Distinguo* que demanda la predicha proposicion: Mientras, nosotros preguntámos al Sr. Rubio y á su *defensor ó defensores*: ¿Par qué no pudo en conocimiento del E. S. comandante general, el contratiempo funesto en que se hallaba, y los medios que le ocurrían para salvar urgentemente sus intereses de las garras de los *benéficos y amorosos federalistas* de Tampico? El Sr. Rubio es un capitán retirado, según se nos ha instruido, y por tal carácter está sujeto en todo á la autoridad militar, y á las leyes de que emana su fuero. Con unas y otras habria cumplido, y su noticia ademas, habria sido muy útil al gobierno para sus ulteriores disposiciones. Por último: se habria evitado el Sr. Rubio las horas amargas que haya pasado en su ligera

prision, y habria evitado tambien el escándalo de unos, y el pismo de otros por tal acontecimiento, que aunque muy grave en su esencia, ha sido cómico en sus antecedentes y consiguientes. Hasta otro dia.

En este momento que escribimos, tiembla el suelo que pisamos, y aunque lo atribuimos á nuestro sistema nerbio-so por la impresion que nos ha hecho la *famosa iniciativa* sobre libertad de imprenta, con que ha logrado el Sr. Lebrija hacerse inmortal en la historia moderna de México, y nosotros tenemos el honor de insertar, no fué sino positivamente movimiento de la tierra, que desde luego quiere federarse de los mexicanos, escitada por la envidia que le inspiran tantos seres animados que alimenta á trueque de ser regada continuamente con su sangre, cuando debieran empaparla con el sudor de su frente, vertido por el asiduo y honesto trabajo á que Dios sujetó al hombre desde que desmereció su gracia. Pero estos endiablados holgazanes dicen que es mas sabroso el pan ajeno. . . .

El año prócsimo anterior dijimos despues de aquel famoso temblor, que se distinguirá en los anales del tiempo, que el año entrante (el actual) serian mayores los temblores. . . . y aunque no distinguimos la clase de los que vendrian, porque no solamente se sacude nuestro suelo, sino que se estremece y cruje nuestra existencia política, los señores editores del *Dia de Oajaca*, nos preguntaron con mucho de burla: ¿en qué fundabamos nuestro pronóstico? Nosotros callamos, porque advertimos que á profetas como nosotros no se debe preguntar el motivo de sus predicciones, porque somos *Mosquitos*, y si hubiésemos de seguir el sistema de la transmigracion de las almas, diríamos que en nuestro cuerpecto está encarcelada el alma de algun agorero ó adivino. ¿Pero no es verdad que México está temblando por todos respectos? Pues ahora comienza el año 39. . . . y hasta las imprentas bramen al *traducir iniciativa. . . . P. Lebrija. . . .*

El lunes de esta semana asaltaron 30 hombres bien montados y armados, muy cerca de la garita de San Lázaro, dos diligencias que salían para Puebla: ambas fueron robadas, pero sobre una, que era la mas interesada, rompieron el fuego los ladrones, y en consecuencia, murió el extranjero que fué ó dueño ó dependiente de ella. Salíó gravemente herido un infortunado poblano, que se sacó la loteria por *duplicado*, pues ya se sabe que en este pais de venturas, cuando un mexicano tiene medio para carne es vigilia: solo á los jueces y sus curiales les es lícito promisenar. Ese desgraciado hombre vino á cobrar seis mil pesos de la lote-

ria, y por lo que llevaba libranza para Puebla. Pero al principio del camino, ardió Troya con el *patriotismo de 30 ciudadanos federalistas*. Fué herido. Mejor dicho: la suerte ciega de un globo le dió, quiza su fortuna, y ará toda su vida; pero la *seguridad del pavellon* que todo lo *descubre*, le trajo su desgracia, y acaso su muerte.

En este vergonzoso acontecimiento por el endiablado sistema del pais, que no es mas que aparato y perspectiva, faramalla é hipocrecia, es muy laudable el celo y actividad del señor prefecto del centro, D. José María Icaza, á cuyos esfuerzos se debe que cayesen inmediatamente cuatro ladrones de los que robaron las diligencias, cogiéndoles ademas un bulto de lo robado, una botella con los dedos estampados de sangre y algunas otras cosas; siendo de esperar que se aprenderán otros ladrones y se recogerá mas de lo robado, según las providencias que ha dictado el señor prefecto, y la energía con que prosigue en sus inquisiciones. ¿Pero de qué sirven los recomendables esfuerzos del Sr. Icaza, si al fin no hay administracion de justicia? Sin embargo, en esta catástrofe de las diligencias, ha habido un extranjero muerto de por medio, y por temor de un ultimatum, puede ser que alguno de los aprendidos muera de garrote, lo que no sucederia si la desgracia hubiera recaido solo en mexicanos.—De los ladrones aprendidos se dejó ir á uno muy famoso que sobrevive á dos asesinatos muy escandalosos.

En el pueblo de San Juan Teotihuacán, se fugaron de la cárcel diez y siete muy criminales, sorprendiendo la guardia á las nueve de la mañana, y provistos de las armas de ella, se salieron á *paso de camino*; pero muy en breve se conmovió el pueblo, los persiguió con alguna gente montada, y lograron matar á uno, y aprender á catorce muy mal heridos, resultando que solo dos lograron su fuga. ¿Pues no es primorosa la república mexicana? ¿Será temeridad creer que el alma de Barabás está rigiendo sus destinos con el auxilio de federalistas y franceses?

Estas fugas proceden de la morosidad de los jueces en terminar las causas, y de la inseguridad de las cárceles.

La libertad de imprenta está desatendida; pues por querer corregir abusos el Sr. Lebrija, erró la cura y la pubre hembra va a pagar con su existencia.

Hemos oido decir que han llegado mas buques franceses para reforzar su escuadra, con que se está dando á México tantas pruebas de amistad.—Que la inglesa traí tropas de desembarco.

IMPRESO POR A. DIAZ.

TOM.

PARIS 7

Como háy ana represe Palmerston el bloqueo de Buenos Ayre que dimana e to aspecto d obligados á varias equivo tos en que in

Son basta que han ocas tienda con no interrum jaciones, que sino los in agotado que mos pedido midad y dul tros numero nos ha con ofensas y cuando nos ber ya recu medidas se faltas un go se le acusa que solo o que lo dom gano de la ciones cont demasiado: conocer q sion de órd

Tiempo

Alzó ya al De laurel Tiempo El pecho Solo al de Respirad, Y sus ver Vedla t Su sonris Q: ester Con sang